

## ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD

Quien suscribe, doña **ISABEL CRISTINA CHAW ORTEGA** en mi calidad de **Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad y Humanización del Seguro Social de Salud - EsSalud**, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Seguro Social de Salud - EsSalud, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado; y de la Resolución de Contraloría N° 409-2019-CG, que aprueba la de la Directiva N° 011-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en el Banco Central de Reserva del Perú, Petroperú S.A., Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado y entidades que se encuentran bajo la supervisión de ambas”, y a lo señalado en el Componente 1. Compromiso de la Alta Dirección, subcomponente 1.1. de la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP “Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público”.

Para dicho fin, expresé mi compromiso con:

- 1 El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Seguro Social de Salud — EsSalud.
- 2 Convocar a todos los servidores públicos de la **Oficina de Gestión de la Calidad y Humanización**, a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Seguro Social de Salud — EsSalud, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a las 08:00 am horas del 9 de septiembre de 2022.



ISABEL CRISTINA CHAW ORTEGA  
Jefa de la oficina de Gestión de la Calidad y Humanización  
Presidencia Ejecutiva  
ESSALUD

